

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE ADQUISICIONES/
NCRD / IAV / MCC / RPMM / MLAT / mla.-



0-4244

DECRETO EXENTO N° 4980,

CAUQUENES,

30 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud de orden de compra realizada a través del MEMO N° 235 de fecha 24 de octubre 2023, de Gabinete Municipal. -
- Cotización de fecha octubre de 2023, suscrita por **MITZI FLAVIA REVORAH JOHNSON MUÑOZ**-
- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
-

CONSIDERANDO:

- La necesidad de Servicio de coctel con las autoridades asistentes a la Ceremonia de reconocimiento años de servicio funcionarios Municipales.
Y, lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; numero 7, letra b) del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. -

DECRETO:

- 1.- Que en virtud de lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; numero 7, letra b) del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **MITZI FLAVIA REVORAH JOHNSON MUÑOZ**, por un valor de **\$ 875.000- Impuesto incluido**, por el Servicio de coctel con las autoridades asistentes a la Ceremonia de reconocimiento años de servicio funcionarios Municipales.

- 2.- Apruébese y téngase presente como parte integrante del presente decreto las Bases Administrativas y Términos de Referencia, para la contratación de Servicio de coctel con las autoridades asistentes a la Ceremonia de reconocimiento años de servicio funcionarios Municipales.

3.- Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa por adquirir Servicio de coctel con las autoridades asistentes a la Ceremonia de reconocimiento años de servicio funcionarios Municipales, por un monto de \$ 875.000.- **Impuesto Incluido**, con el proveedor **MITZI FLAVIA REVORAH JOHNSON MUÑOZ** RUT: **16.200.417-4**, en conformidad a Memo N° 235 de Gabinete Municipal de fecha Octubre 2023, aceptada por el municipio, cuyos documentos se entienden parte integrante del presente decreto.

4.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.-

5.- Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-22-12-003 (1-1) Representación Protocolo y Ceremonial.**

6.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Nora Rodríguez Domínguez

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c Adquisiciones..
- c.c. Contabilidad.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.